

**USO DE SUELO
PERMISO
DUS-02.b**

**DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente solicito a Usted **Permiso de Uso de Suelo:**

SARE **SARE Turístico**

DEL ESTABLECIMIENTO:

Giro solicitado y/o establecido es: _____
Nombre del establecimiento: _____
Ubicado en Calle: _____ Número: _____
Fraccionamiento o Colonia: _____ Teléfono: _____
Superficie total a ocupar (Incluye cajones de estacionamiento): _____ m²
Superficie total del inmueble de acuerdo a escrituras: _____ m²

PROPIEDAD DE:

Persona física Persona moral R.F.C.: _____
Nombre: _____
Domicilio: _____
Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

INVERSION:

Capital de inversión aproximada: \$ _____ Empleos generados: _____

REQUISITOS:

1. Original de esta solicitud de Permiso de Uso de Suelo y una vez llena sacar 2 copias.
2. Copia de escritura de propiedad e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; o documento que compruebe la posesión del inmueble de que se trate o de ser el caso se deberá anexar copia del contrato de arrendamiento o contrato de comodato vigente que especifique el uso del inmueble firmado por el propietario y/o propietarios.
3. Croquis con la ubicación exacta del predio, señalando puntos específicos de referencia y el polígono del establecimiento.
4. Fotografías impresas (1 interior y 1 exterior).
5. Certificación de Clave Catastral (expedida por la Dirección de Catastro en la Presidencia Municipal).
6. Copia de credencial de elector del propietario y/o solicitante.
7. Carta poder en caso de que el trámite no sea solicitado por el propietario o arrendatario del inmueble.

Sin más por el momento agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

Guanajuato, Gto. a _____ de _____ del 2016.

(Nombre y firma del solicitante)

Para llenar únicamente por personal del Modulo SARE

Se recibe la documentación completa para su revisión y/o autorización.

Fecha de respuesta:

Guanajuato, Gto. a **Recibi**
de _____ de 2016.

El trámite se responde en un máximo de 24 horas (para los 100 giros de comercios y servicios registrados en el SARE) y 48 horas (para los 23 giros de comercios y servicios registrados en el SARE Turístico).

Costo: El trámite se paga al momento de ingresar la documentación.

Su costo lo determina la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año en curso, Artículo 24, Fracción XVI, Inciso a) o b):
Inciso a) Predios considerados como comercio y servicios de intensidad baja, por lotes hasta de 90 m², cuota fija de: \$309.07 y por m² excedente \$3.47.
Inciso b) Predios considerados como comercio y servicios de intensidad media, por lotes hasta de 200 m² \$594.36.

Aviso de protección de datos:

La Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental del Municipio de Guanajuato se obliga a proteger y tratar los datos personales recabados, en términos de la previsto por la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás normatividad aplicable. La finalidad de los datos aquí recabados es para la realización de los trámites que, de conformidad con la normatividad legal aplicable, se encuentren en el ámbito de las atribuciones de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental del Municipio de Guanajuato, así como su uso para fines estadísticos. Usted podrá ejercer sus derechos de informe, corrección y cancelación ante la oficina de la Unidad de Acceso, ubicada en Plaza de la Paz número 12; Zona Centro; Guanajuato, Gto; C.P. 3600.